



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El documento presentado por la JR de Balcarce bajo el título “UNIVERSIDAD PUBLICA VIRTUAL” en algunos medios locales, y

CONSIDERANDO:

- Que las transformaciones en el mundo laboral son inminentes, el avance de la tecnología y el surgimiento de nuevas necesidades plantean grandes desafíos que exigen a los sistemas educativos adaptarse y reinventarse de manera constante.
- Que la robótica, la biotecnología y la creciente automatización se expanden cada vez más en los procesos productivos de los países. Según algunos estudios, Argentina se encuentra dentro del grupo de países en los que su población sufrirá mayor impacto producto de la transformación tecnológico-productiva, transformando radicalmente el mundo del trabajo.
- Que frente a este escenario, la educación tiene el enorme desafío de llegar a todas las personas sin distinción y bajo parámetros de calidad equivalentes, mientras que genera las herramientas para aprender en un mundo en permanente cambio.
- Que la pandemia nos debe hacer y ser creativos en el sentido de aprovechar la experiencia del sistema educativo en el presente año en todos los niveles.
- Que es importante señalar la respuesta del sistema universitario nacional en la virtualidad desarrollada en el presente ciclo académico, y que debemos aprovechar dicha experiencia y profundizarla.
- Que el sistema universitario público hasta el año pasado estaba sin cumplir un rol importante con la modalidad virtual, hecho que hizo que el sistema privado desarrolle un potencial importante en el mismo.
- Que la Juventud Radial de nuestra Ciudad ha elaborado y presentado para debate en la sociedad el documento bajo el título “UNIVERSIDAD PUBLICA VIRTUAL” (se anexa al proyecto) en algunos medios locales.
- Que dicho documento dentro de su desarrollo tiene puntos como:
 - LA GRATUIDAD E IGUALDAD EN LA UNIVERSIDAD HOY
 - LA INCLUSION EN LA UNIVERSIDAD HOY”
 - UNIVERSIDAD DE CALIDAD”
 - ANALISIS DE LA SITUACION QUE NOS ESPERA POSTPANDEMIA



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

- LA POSIBILIDAD DE ACCEDER VIRTUALMENTE A CURSADAS QUE SE BRINDAN EN HORARIO NOCTURNO
- IDEAS Y MODIFICACIONES PLANTEADAS PARA LA EFICIENCIA DE LA MODALIDAD VIRTUAL EN LAS UNIVERSIDADES
- Que dentro de los objetivos del documento mencionados lograr que la educación pública universitaria sea aún más inclusiva, refiriéndose con esto a brindarle la posibilidad de estudiar a aquellos que por su condición laboral, física, económica o en razón de su zona residencial no pueden acceder a la misma.
- Que otro objetivo es lograr que para quienes sueñan con acceder al título, no sea un obstáculo el hecho de obligatoriamente mudarse de ciudad, con los gastos que ello conlleva (alquiler, comida, impuestos, fotocopias, transporte), que a veces son prácticamente imposibles de afrontar para las familias y más aun con las consecuencias que va a dejar la pandemia. Sin mencionar que dichos gastos a veces fuerzan a los estudiantes a buscar y conseguir trabajos precarios, con bajos sueldos y demandantes en cuanto a horas laborales logrando así que el estudio pase a un segundo plano y se torne aún más difícil por las pocas horas disponibles para estudiar/cursar.
- Que la modalidad virtual en las carreras universitarias es implementada desde 1985 por España, lo que comenzó como un estudio a distancia por correo y hoy es una universidad virtual pública de calidad. También encontramos un sistema similar en Reino Unido y otros países. En todos los casos el sistema permitió un gran desarrollo en la sociedad y fue totalmente exitoso.
- Que en un mundo en donde todo gira en torno a la tecnología no podemos quedar atrás. Tenemos como país el deber de sumarnos y capacitarnos a través de ella para progresar y responder de acuerdo a las exigencias que hoy demanda la sociedad.
- Que la post pandemia será muy difícil de afrontar para nuestro país, tanto en lo social como en materia económica. Y sin dudas esto afectará directamente a quienes sueñan con acceder a un título universitario a corto, mediano o largo plazo. No debemos caer en el error de que hombres y mujeres de nuestro país tengan que resignar sus estudios por esta razón.
- Que debemos sostener y crear oportunidades para aquellos que a través de la educación y formación sueñan con progresar y crear una herramienta que les permita generarse oportunidades laborales y personales dignas para destacarse en lo que eligieron y los hace felices. Y es allí donde encontramos que, dadas las condiciones, el acceso a la educación a través de la virtualidad puede ser de suma importancia.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 01/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Ministerio de Educación de Nación y a las UUNN a través
----- del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) analicen la posibilidad de
desarrollo de programas de carreras virtuales en todo el sistema público nacional.-----

ARTÍCULO 2.- Envíase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la
----- Nación, Cámara de Senadores Nacional, Cámara de Diputados y
Senadores de la provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3.- Envíase copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia
----- de Buenos Aires invitándolos a adherir a la presente solicitud.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria
a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiuno FIRMADO: Leandro Spinelli -
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante